



**A**  
Cod. 01

**FACTURA**  
**Nº 0040-00033158**

**IPH SAICF**  
Av. Arturo Illia 4001 - B1663HRI  
San Miguel - Buenos Aires - Argentina  
T: (54.11) 4469.8100  
info@iphglobal.com  
www.iphglobal.com

**Fecha 12.01.2024**  
IVA Responsable Inscripto  
C.U.I.T.: 30516742034  
Nº IIBB: 90230516742034  
Inicio de Actividades: 01.07.1994

**Cliente**

SEGUFER S.A.  
Cliente N°: 1000009756  
CALLE TOLL 2875  
1280 - CAPITAL FEDERAL  
Capital Federal - Argentina  
CUIT:30678145366

Orden de compra: 342423/09.01.2024  
Pedido: 1000038431  
Entrega/Remito: 8000047800/0015R00177449  
Doc. Comercial/Contable: 9000042577/1800004872

**Condiciones de pago**

Pago: 7 DÍAS FF 10%DTO

Moneda: Dólares Estadounidenses

Fecha de vencimiento: 19/01/2024

**Detalle de factura**

Posición	Descripción Material	Cantidad	Unidad	Precio	Unidad de precio	Subtotal
000300	Grillete corazon con perno roscado 13x16mm 2ton G-209 Crosby - Grillete Corazon Con Perno Roscado 13x16mm 2t G-209 Crosby					
	1018455-CR	6,00	UN	33,97	1 UN	203,82

A los fines fiscales esta factura debe considerarse al tipo de cambio 815,40000 y asciende a DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO con TREINTA Y SEIS centavos. La mora en el pago, generará un interés equivalente al 0,10 % diario. Se fija como domicilio de pago: Av. Del Libertador 7766, Piso 12, Dto. 4, CABA. La presente operación se efectúa en dólares estadounidenses, la cual podrá ser abonada en dicha moneda o en pesos según cotización B.N.A. tipo vendedor divisa del día hábil anterior a la cancelación del documento. En el caso de aplicarse en el momento de cancelación de la factura/nota de débito un tipo de cambio distinto al que debería pagarse según lo detallado precedentemente, y/o en el supuesto de que el tipo de cambio variara respecto del día de la emisión del pago, el comprador autoriza a IPH a emitir la pertinente nota de débito por la diferencia, y la misma tendrá forma de pago contado. Para los pagos con cheque diferido se tomará el tipo de cambio de la fecha de vencimiento. Si por el tiempo transcurrido entre la emisión de la nota de débito y su efectivo pago se produce una variación cambiaria superior al 2%, IPH estará habilitada a emitir una nota de débito adicional en concepto de diferencia de cambio por la diferencia.

SON: DOLARES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Valor Neto:	166.194,83 ARS	203,82	USD	
Iva:	21,00%	34.899,12 ARS	42,80	USD
Per.IIBB CABA:	4,00%	6.645,51 ARS	8,15	USD
Per.IIBB Bs As:	1,75%	2.910,98 ARS	3,57	USD
Per.IIBB Tucuman:	2,50%	154,93 ARS	0,19	USD
Total General:	210.805,36 ARS	258,53	USD	

